

6400 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Porteros.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 47, de fecha 25 de febrero pasado, se publican las bases íntegras de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir dos puestos de trabajo de Porteros, acordada en sesión plenaria de 27 de enero pasado.

Podrán tomar parte en dicha oposición los españoles mayores de dieciocho años que se hallen en posesión del Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad o equivalente, y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18, 1, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1981, de 2 de abril), y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte expresamente que la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la oposición y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dichos puestos de trabajo figuran incluidos en la Escala de Administración General, subescala Subalternos, están dotados con los emolumentos correspondientes al grupo de clasificación E del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y complemento de destino 10 y un complemento específico anual que corresponda según catálogo de puestos de trabajo aprobado por esta Corporación.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 3 de marzo de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

6401 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Ordenanzas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 47, de fecha 25 de febrero pasado, se publican las bases íntegras de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir dos puestos de trabajo de Ordenanzas, acordada en sesión plenaria de 27 de enero pasado.

Podrán tomar parte en dicha oposición los españoles mayores de dieciocho años que se hallen en posesión del Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad o equivalente, y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18, 1, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1981, de 2 de abril), y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte expresamente que la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la oposición y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dichos puestos de trabajo figuran incluidos en la Escala de Administración General, subescala Subalternos, están dotados con los emolumentos correspondientes al grupo de clasificación E del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y complemento de destino 10 y un complemento específico anual de 328.074 pesetas.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 3 de marzo de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

6402 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 47, de fecha 25 de febrero pasado, se publican las bases íntegras de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir cuatro puestos de trabajo

de Ayudantes Técnicos Sanitarios, acordada en sesión plenaria de 27 de enero pasado.

Podrán tomar parte en dicha oposición los españoles mayores de dieciocho años que se hallen en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado Universitario en Enfermería, y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18, 1, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1981, de 2 de abril), y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte expresamente que la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la oposición y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dichos puestos de trabajo figuran incluidos en la Escala de Administración General, subescala Técnica, están dotados con los emolumentos correspondientes al grupo de clasificación B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y complemento de destino 18 y un complemento específico anual de 506.251 pesetas.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 3 de marzo de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

6403 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a composición de Tribunal calificador y fecha comienzo ejercicios de la oposición libre para la provisión de una plaza de Peón de Jardines.*

Por Resolución de esta fecha he dispuesto la aprobación de la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Jardines, quedando la misma de la siguiente forma:

Presidente: Titular, ilustrísimo señor don Carlos Sánchez Polo, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento. Suplente, don Marcelino Cardalliaquet Quirant, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: En representación del Profesorado oficial:

Titular, don Valentín Tovar Correa, Profesor de EGB, con destino en el Colegio público «La Hispanidad», de Cáceres. Suplente, don Eladio Jiménez García, también Profesor de EGB, con destino en el mismo Colegio.

En representación de la Junta de Extremadura:

Titular, don Evaristo Hernández Lasa. Suplente, don Santiago Fraile Carrasco, ambos Ingenieros Técnicos Agrícolas UT del SOF de Cáceres.

En representación del Servicio:

Titular, don Diosdado Simón Villares, Técnico Medio de Jardines de este Ayuntamiento. Suplente, don Pedro Pérez Sandoval, Aparejador municipal.

Por la Secretaría General de la Corporación:

Titular, don Manuel Aunión Segador, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente, don Ramón Pérez de Vargas Novo, Oficial Mayor del mismo.

También estará presente en el Tribunal, en representación de la Junta de Personal, el funcionario municipal don Francisco de la Cruz Vallejo, como titular, siendo suplente de la misma el también funcionario don José María Ramos González.

Secretario: titular, don Germán Muriel Caso, Jefe del Negociado de Personal. Suplente, doña María Dolores Rivero Moreno, Administrativa-Jefa del Negociado Central.

Celebración de ejercicios: Se hace público que, de no formularse reclamación alguna contra la anterior composición del Tribunal, la celebración del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar a las diecisiete horas del día 25 de abril próximo, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria y a efectos de reclamaciones, en el plazo de quince días.

Cáceres, 3 de marzo de 1989.—El Alcalde accidental, Marcelino Cardalliaquet Quirant.